



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso Ejecutivo de Alimentos radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00029 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe memorial de respuesta por parte de la Tesorera del Municipio de Inírida. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial recibido el diez (10) de octubre reciente, allegado por la Dra. LEIDE NISSEY MÉNDEZ DIMATE, con el que da respuesta al requerimiento y allega copia de los dos último desprendibles de pago.-

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado de la respuesta al solicitante, para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el numeral primero del artículo 443 del Código General del Proceso.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza